

CONTRA LA LANGOSTA

LA ASAMBLEA AGRARIA DEL DOMINGO

Llegada de los parlamentarios.—En el Teatro Circo.—Extraordinario entusiasmo.—Asisten dos diputados á Cortes, un senador y todos los diputados provinciales.—Discursos de los Srs. Relanzón, conde de Casa Valiente, Fernández de Tejerina y Marqués de la Viesca. Este en nombre propio y de los señores Tejerina y Baillo renuncia á las dietas para hacer frente á la langosta y remediar otras necesidades de los distritos.—Los labradores aplauden el desprendimiento de dichos parlamentarios.—Conclusiones aprobadas.

Llegada de los parlamentarios

El sábado en el mixto de Manzanares llegó procedente de La Solana el senador del Reino conde de Casa Valiente, a quien es; en su casa en la estación numerosos amigos.

Idéntico recibimiento cariñoso fué dispensado por sus electores y amigos a los diputados a Cortes por Ciudad-Real Piedrabuena y Damiel-Manzanares D. Mariano Fernández de Tejerina y marqués de la Viesca de la Sierra. Estos se hospedaron en el Grand Hotel y el conde de Casa Valiente en el domicilio de su tía la señora condesa viuda de la Cañada.

El acto

A las once y cuarto dio comienzo el acto ofreciendo el teatro circo un aspecto brillantísimo.

La servidumbre de la Excmo. Diputación puesta a las órdenes de la Cámara Agrícola atendió solícitamente a los asambleístas, cuidando de acoplar a las comisiones en las plateas.

La Mesa

La formaban el presidente de la Cámara Agrícola, organizadoras del acto D. Enrique S. Cantalejo, quien tenía a su derecha al alcalde de la capital don Juan Medrano, conde de Casa Valiente senador del Reino, don Mariano Fernández de Tejerina, diputado a Cortes por la capital, don José Ortiz presidente de la Excmo. Diputación, don Sisto Lozano exdiputado provincial vocal de la Cámara Agrícola Provincial y don Sebastián Hidalgo diputado provincial, cronometrista del presidente, los señores don Arturo Relanzón, presidente de la Cámara Agrícola de Toledo, el Marqués de Casa Treviño presidente del Consejo provincial de Agricultura y de la Federación de Sindicatos Agrícolas de Católicos de la Mancha, el Marqués de la Viesca de la Sierra, diputado a Cortes por Damiel Manzanares, don Julián Arredondo vicepresidente de la Comisión provincial, don Carlos de la Fuente ingeniero de Montes y don Ciriano López diputado provincial.

Detrás de la Mesa tomaron asiento los diputados provinciales don José Medrano, don Francisco Yébenes, don Francisco Rodríguez Pinilla, don José Beneytez, don José Gomez de los Ríos, don José María Melgarejo, don Isaac de Merlo don Octavio García, don Fernando Márquez y el Conde de la Cañada, don Juan Roldán, del Consejo provincial de Agricultura, don Andrés Oliva perito agrícola, don Jesús G. Noblejas alcalde de Manzanares, don Francisco García Catalán exdiputado provincial, don Aurelio Merlo presidente del Sindicato Agrícola de Valdepeñas, don Carlos Morales ingeniero jefe del servicio Agronómico y otros señores que no recordamos.

De secretarías actuaban don José María Gomez-Rico, perito agrícola y don Sebastián Infantes, oficial de la Cámara Agrícola.

La Prensa estaba representada por don Tomás Martínez, don Miguel Ruiz,

don Manuel Barahona y don Gregorio Muñoz.

D. Enrique S. Cantalejo

El presidente de la Cámara Agrícola y de la Asamblea dirige un saludo cariñoso al presidente de la Cámara de Toledo Sr. Relanzón, diputados y senadores presentes, autoridades, entidades y organismos agrarios, Prensa local y en fin a todos los asambleístas.

Se congratula de la importancia y brillantez del acto y solicita la cooperación de todos para acabar rápida y totalmente con la plaga de la langosta.

D. Arturo Relanzón

El presidente de la Cámara Agrícola de Toledo dice que trae un saludo cordial de los labradores toledanos para los agricultores de Ciudad Real.

Somos hermanos—continúa—porque somos manchegos; vuestras aflicciones y vuestras anhelos los compartimos como propios.

Ruega que en esta Asamblea la oratoria se supedita a la acción; nada de lísimos porque los labradores somos como gorriones y el Parlamento se ha hecho para los canarios.

Tiene fé siera en el resurgimiento de España por la Agricultura y ofrece a Ciudad Real la cooperación entusiasta y resuelta de Toledo para extirpar la plaga afrentosa.

Es ovacionado el Sr. Relanzón cuya oratoria fácil y sobria fué muy celebrada.

El Sr. Relanzón es un campeón benemérito del agrarismo, lo que se llama un hombre de acción, que ha bregado mucho en los Consejos de Agricultura y los Ministerios en defensa de los labradores.

Ha sido presidente de la Diputación de Toledo y es uno de los valores más positivos de la provincia hermana.

Adhesiones

Un secretario da lectura a las que en otro lugar insertaremos.

Los comerciantes de Valdepeñas

Don Antonio Calero lee las siguientes cuartillas en nombre de la Cámara de Comercio de dicha importante población.

A la Asamblea

Requeridas amablemente por el digno Presidente y Junta directiva de esta Cámara Agrícola, las fuerzas vivas de Valdepeñas para laborar unidas con cuantas de diferentes pueblos á este hermoso acto se diga asistir el Comercio de aquella población que sigue siempre de cerca cuantos movimientos de opinión en ella se operan, al confiarme inmerecidamente su representación ante vosotros me hace el encargo que yo cumpla gustoso de dirigir un efusivo saludo a este Hidalgo pueblo cana de hombres ilustres que tan afablemente nos recibe y se dispone con sus prohombres a poner a contribución tanto sus fuerzas físicas cuanto las intelectuales para mejor éxito de nuestra campaña que por iniciativa de ilustre personalidades hoy da principio.

Yo he de testimoniar aquí mi agrado al ver congregadas en este recinto personas de alto relieve social y financiero que sacrificando sus comodidades y abandonando sus quehaceres vienen a convertirse en portavoz y guía del ejército que hoy se forma para dar las batallas al enemigo que amenaza arrebatar nos las cosechas y con ellas el pan de nuestros hijos.

A lo menos que tienen derecho es un voto de gracias que yo en nombre de Valdepeñas no he de regatearle porque de sobre sé que ellos con sus mayores conocimientos en la materia y con un desinterés a toda prueba han de procurar vencer cuantas dificultades se opongan al logro de nuestros deseos y hechan de emplear cerca de los rebeldes, los medios persuasivos primero y si estos no bastasen los que la ley les concede para dar eficacia a sus órdenes y así poder destruir el voraz insecto que este año como nunca se ha presentado en nuestra provincia en proporciones aterradoras.

De estos trabajos han de nacer y habéis de sentir dos satisfacciones. La primera, la satisfacción del deber cumplido, suprema aspiración de toda recta conciencia y la segunda vez, por doquiera vuestros nombres, rodeados de una aureola de admiración por parte de tanto agricultor agradecido a vuestro trabajo sin cuyos hubiera visto reducido a la ruina todo el fruto de su trabajo y desvelo.

Este a mi juicio es el acicate que debe impulsar a meditar serenamente el plan de batalla para que al lanzarse a ella el fruto de la victoria haga que queden repleto graneros y bodegas de la cosecha que las medidas por vosotros dictadas a todos han dejado recojer.

Mas como lograr estimo que las Juntas Locales de Plagas deben estar rebetidas de más facultades y más autoridad que hoy tienen. estimo improcedente y hasta perjudicial que estas tengan que acudir tanto al Gobierno como a las Diputaciones y Ayuntamientos en busca de auxilio pecuniarios para combatir las plagas que al campo amenazan, pues ya sabemos todos desgraciadamente que estas peticiones hay que hacerlas por medio de instancias o expedientes que en la inmensa mayoría de los casos duermen el sueño de los justos en las respectivas oficinas, pues de ordinario sucede salvo contadas excepciones que ni el alcalde ni el alcalde, ni el diputado, ni el ministro, prestan la atención debida a estos asuntos de vital interés a una comarca.

Es más eficaz pedir y conseguir que el Gobierno reformando la ley actual de plagas faculte a las Juntas Locales para recargar en unos dos o tres ciento más las contribuciones Industrial, Territorial y Urbana y así de esta forma todos contribuiremos a lo que para bien de todos es y se evita tener que mendigar a los Ayuntamientos Diputaciones o Ministerios lo que con largueza el pueblo está obligado a facilitarles para que así pueda finalizar con más éxito la misión que le está encomendada.

Si dotásemos de recursos propios para que una vez en posesión de ellos

puedan adquirir cuantos menesteres sean precisos para la estimación de cuantas plagas se presenten en el campo y con la propiedad de ellos y las facultades que en la nueva ley que se elabore se les de para poder hacer vida de relación con las demás Juntas tanto de estos pueblos como de los de otras provincias con el fin de que en momentos de grandes necesidades puedan con entera autonomía prestarse los auxilios que unas a otras necesitan.

Debe a mi juicio formarse la ley en el sentido que una vez autorizadas las Juntas para el aumento de ingresos sea de su sola y exclusiva competencia y a su costa todo los trabajos a ejecutar en los terrenos infectados y nos evitaremos que muchos labradores apáticos o moros dejen de cumplir sus órdenes labrando con ello su ruina y la de sus convecinos y puede también haciéndolo así exigírselo a ellas responsabilidades, que ahora a nadie se puede exigir.

Es criterio mio que estas entidades deben gozar una autonomía sino absoluta relativa para que con más facultades que las que ahora tienen puedan ensanchar su campo de acción y ello le sirva de estímulo para llenar su cometido a la perfección con el fin de cosechar laureles que ahora a nadie se conceden.

No quisiera molestar más vuestra atención puesto que agrande rasgo queda expuesto mi pensamiento el cual someto a vuestra consideración por si lo estimais aceptable o encontráis en el algo que pudiera beneficiar los intereses generales de lo cual yo en nombre de mis representados me congratularia bastante.

Así pues si encontráis viable algo de lo que queda espuesto vosotros con mayores conocimientos en esta materia poner en práctica los medios que vuestras claras inteligencias os sugieran para su consecución y si para ello en el camino encontrareis obstáculos para orillarlos podéis contar con la ayuda del comercio y pueblo de Valdepeñas con la seguridad de que ni uno ni otro vuelven la espalda cuando de conseguir beneficios generales se trata.

Y no he de finalizar estos toscos renglones sin antes no dirigir un llamamiento al altruismo de cuantos individuos integran. Las Juntas de Plagas para decirles que si en alguna ocasión se vieran acosados por la influencia del favor y sintieran flaquear su voluntad piensen el daño que pueden inferir a todos sus conterraneos por favorecer a uno. Vean que doblando la vara de la justicia a favor de algún privilegiado de la fortuna los humildes anatematizarán su conducta porque ello significa condenar al pueblo a la privaciones primero y al hambre después esagradoras de todos los distritos y conflictos que en la sociedad se producen.

Acuérdense que hay muchos agricultores de escasa importancia anhelando las épocas de recolección para con el valor de sus cosechas atender a las más perentorias necesidades de su casa y estas no pueden cubrirse si los encargados de la custodia de estas cosechas haciendo dejación de sus deberes las entregan al enemigo que hoy nos ame-

naza por que tal significa no cumplir y hacer cumplirlo legislado en esta materia.

Y terminó con un efusivo saludo de despedida a la digna representación del Excmo señor Ministro de Fomento a cuya en nombre de Valdepeñas y creo no exagerar si digo de toda la Mancha le ruego se haga intérprete de todas nuestras aspiraciones cerca de su Excelencia y procure llevar el convencimiento a su ánimo de las justas que son las posiciones que hoy hace tanto labrador que apesar de ser agoviado por los títulos que el Gobierno le impone acata y cumple las disposiciones que de él emanan.

He de dedicar también un cariñoso saludo a los iniciadores y directores de esta campaña y todos cuantos aquí han venido a laborar por el bien común.

Antonio Calero.

D. Pascual Villa

De Almodóvar del Campo, lee unas conclusiones cuyo espíritu recoge la Mesa.

D. Isaac de Merlo

Presidente de la Cámara Agrícola de Valdepeñas apoya las siguientes conclusiones.

Conclusiones

de Valdepeñas

1.ª En todas aquellas fincas destinadas a puro pasto y en las que la langosta bicar haciendo insistentemente el desove uno y otro año, se invitará al dueño a que lo ponga en cultivo y si no lo hiciera, se le obligará a que lo arriende a agricultores de los pueblos inmediatos, mediante el pago de un arrendamiento justo según los precios que signen en la localidad para los terrenos que ya estén en cultivo.

2.ª Cuando en una finca, por ser su suelo excesivamente pedregoso no pudiera hacerse labor de arado ni azada, durante la campaña de invierno, se obligará al propietario a que el día 15 de Marzo, tenga preparados en la finca igual número de metros de chapa de cinc, que los que tenga el perímetro de la misma, para ser utilizado en la forma que disponga el personal del servicio Agronómico, quien previamente habrá informado acerca de la imposibilidad de realizar trabajos en la campaña de invierno.

3.ª Cuando el ganado de cerda se emplee en la extinción de la langosta, durante el invierno no podrá usar rasilja, errete o alambre en el hocico, no pudiéndose tampoco hacer en éste incisión alguna que le impida hozar.

El ganado de cerda podrá entrar en cualquier finca aunque ésta no sea propiedad del ganadero con el fin de extinguir la langosta, siempre que el dueño del terreno no quiera tener cerdos propios, tanto para la campaña de invierno

Dr. L. ESTEVE
MÉDICO DENTISTA
MEJORA, NÚM. 10.

como para la de primavera, contando siempre con la autorización de la autoridad superior provincial...

4. Las vias pastoriles, podrán ser aradas cuando contengan germen de la langosta y si la Asociación General de Ganaderos...

5. El presidente de la Junta de plagas, que no de conocimiento del cumplimiento de la ley por algún propietario...

D. Manuel Ballenato

El popular alcalde de Valdepeñas e ilustrado doctor en Medicina, condena con frase enérgica ese desmedido y acorrido afán de culpar al Gobierno...

Las autoridades se estreñan ante la impotencia si en torno de ellos no forma la ciudadanía con su fervor y sus estímulos.

Refiere que cuando el convocó a los labradores de Valdepeñas para excitarles a que vinieran a la asamblea...

Así no se puede extirpar la langosta ni acometer ninguna empresa atrevida.

Término diciéndole que para cuanto sea preciso, para todos los viajes que sean necesario ofrece su concurso personal y el de los 12 labradores...

D. Isaias Roldan

Presidente del Sindicato Agrícola de Miguelturra y tesorero de la Federación de F. A. E. lee una interesante moción plena de atinadas observaciones...

D. Ramón Ordoñez

Médico de Moral de Calatrava y miembro de aquel Sindicato, propone medidas radicales y censura que los técnicos y los oficinistas consuman parte no despreciable de las aportaciones...

Menos feliz de frase que de concepto, la intervención del Sr. Ordoñez suscita vivos murmullos de asentimiento y disconformidad.

El marqués de Casa Treviño

Interviene discretamente logrando sereno los espíritus un tanto hostiles a los técnicos.

En el mismo sentido abundan la presidencia y el perito agrícola Sr. Gómez Rico vindicando a los técnicos y el señor Ordoñez que sin duda quiso referirse exclusivamente a los burócratas...

D. Francisco G. Catalán

Exdiputado provincial, da lectura un interesante pliego de conclusiones inscripto por el funcionario de La Solana.

D. José Luis Rebuelta

Ingeniero agrónomo y miembro del Sindicato de labradores estima que debe cesar la lluvia de conclusiones que de todas las localidades del teatro cae sobre la Mesa...

Es muy aplaudida tan oportuna observación.

D. Ricardo Serrano

Presidente de la Junta de plagas de de Bolaños pide severas sanciones contra los labradores remisos en verificar la campaña de invierno.

D. Manuel Recuero

De Carrión de Calatrava formula atinadas observaciones a la base 6.

D. Zacarías Hernández

De Urdá (Toledo) explica un ruego al Sr. Relanzón que este promete atender.

A la una de la tarde se suspende la sesión.

Por la tarde

A las cinco de la tarde abre la sesión el Sr. Cantalejo.

Se formularon ruegos y preguntas de escaso interés y el Sr. Tolédano se compromete a pagar toda la langosta en estado de casuto que se produzca en la provincia.

D. Julián Arredondo

Vicepresidente de la Comisión provincial ruega al Sr. Elípe influya con su señora tía doña Dolores Noblejas, viuda de Jaraba para que retore su finca denominada «Fuentillergo» que es donde aova la langosta que luego anquila todos los predios colindantes.

El marqués de la Viesca

Diputado á Cortes por Daimiel

Encomia mucho el objeto de la asamblea.

Estima de transcendental importancia la solidaridad estrecha entre los agricultores, para que unidos puedan pedir con justicia si, pero también con fuerza y energía.

El que es contrario a la sindicación tal y como suele practicarse, la preconiza aquí, como único medio de ejercer la presión debida sobre los Poderes públicos. Explica en consecuencia el caso de los labradores de Salamanca con motivo de las últimas disposiciones sobre trigos que ha dado por resultado la crisis con la salida del Ministro de Fomento.

Dice que el movimiento se demuestra andando, y como demostración de su interés, se compromete solemnemente aunque su labor sea tan solo la consecuencia de su pequeño esfuerzo, a personarse allí donde sea requerido, para trabajar como soldado de filas, quince o veinte días en la extinción de la langosta, cuando mayor sea el azote; que no lo dice por compromiso y que lo hace con ánimo de que otros le secunden.

Hizo una calurosa defensa de los técnicos, poniendo ejemplos entre los que espuso, los efectos de la falta en ellos de la Mancha. No encontró en la capital manchega vinos embotellados y precintados en sus bodegas y en cambio si los había del Marqués de Riscal y otros que tuvieron el acierto de traer técnicos extranjeros, que cobran sus vinos con envidiable remuneración.

Dijo también que es preciso saber

D. Angel G. Noblejas

Exdiputado provincial defiende a la ilustre dama propietaria de dicha finca diciendo que en ella se encarnan todas las virtudes, como es sabido en toda la provincia; que jamás se negó a ningún requerimiento pero que no puede partir la finca en fragmentos y regularla a los propietarios colindantes...

El Sr. Arredondo

Insiste en su ruego y luego requiere a los diputados y senadores para que se desprendan de las dietas y aporten dichos ingresos en el tesoro que conviene fortalecer para combatir la langosta.

El ofrece dejar con dicho fin las dietas que percibe como vocal de la Comisión provincial.

El conde de Casa Valiente

Comienza diciendo que ninguno de los diputados y senadores de la provincia necesita de las dietas; que él votó contra la concesión de las mismas; que no ha percibido aún ninguna mensualidad.

Sin embargo tiene que protestar contra la conducta del Sr. Arredondo, quien siendo amigo de los parlamentarios, ha debido prevenirlo y formular dicho ruego en el terreno particular sin traer al público no dirá un atraco pero si una falta de consideración.

Protesta y califica de inoportuna la intervención del Sr. Arredondo.

Ofrece desde luego las 6000 pesetas que le corresponden por dietas para necesidades de La Solana que es el pueblo donde reside.

Después defiende unas enmiendas a las conclusiones que son tomadas en consideración.

El Sr. Arredondo rectifica justificando su requerimiento.

5 de Agosto último, que contiene el documento remitido por M. Doumergue, en el que se condenaron medidas que juzga indispensables para mejorar el negocio de vinos en Francia:

1. Elevación de los derechos de aduanas sobre los vinos extranjeros vista de la depreciación de la moneda; el derecho a 12 francos por hectolitro votado en 1892 es hoy una protección insuficiente.

2. Facilidades de exportación en favor de nuestros vinos.

3. Supresión en las compras hechas por la Intendencia en el extranjero.

4. Rechazar los contratos de las tarifas actuales para la devolución, etc.

Dice que excusa encarecer la importancia que para España tendría la adopción de dichas medidas y especialmente para esta región, para la que es cuestión de vida ó muerte la desaparición del mercado extranjero.

Finalmente el marqués de la Viesca en nombre propio y de sus compañeros los diputados por Ciudad-Real y Almagro señores Tejerina y Baillo hace la renuncia de las 6.000 pesetas que cada uno percibe como dietas para combatir con ellas la plaga de langosta en sus respectivos distritos. Frecuentemente interrumpido por los aplausos el joven y elocuente diputado por Daimiel escuchó al finalizar su brillante discurso una ovación calorosa.

Indudablemente el discurso del Sr. Martínez Campos ha sido el «clou» de la Asamblea.

Así lo evidencian los aplausos no interrumpidos de que fué objeto y las numerosas felicitaciones que ha recibido.

D. Ramón Baillo

Diputado por Almagro

Por un telegrama que envió al Marqués de la Viesca era espera-

Conclusiones aprobadas

1.º Modificar la Vigente Ley de defensa contra las Plagas del Campo de 21 de Mayo de 1908. en los Artículos que a continuación se determinan.

(A) En el art.º 2.º en el sentido de que la Junta local esté constituida por tres contribuyentes por rústica, uno por cada tercio de la escala o lista de contribuyentes, del término municipal, con residencia en la población dos representantes de las Sociedades Agrícolas si las hubiere y en su defecto por dos Agricultores del primero y segundo tercio de la escala.

(B) En el art.º 63 párrafo 2.º que se especifique concretamente los medios de ha de valer la Junta local para llevar a cabo la cobranza del importe de los gastos de los trabajos efectuados en la finca cuyo propietario se niegue a efectuarlos a pesar de contar con medios para ello.

(C) Al art.º 64 se adicionará un párrafo que diga así, «los terrenos que se roturen por contener germen de la langosta y se hagan barbecho para ser sembrados en el año siguiente; no podrán rotarse desde el 15 de Abril al 30 de Mayo con el fin de que no pongan al descubierto el canuto que hubiera sido enterrado en las labores anteriores y pongan por tanto el germen en condiciones de avivar».

(D) Que en el caso de resistencia al pago de la cantidad que pueda corres-

do a mediodía el diputado por Almagro.

A las tres de la tarde recibió el marqués de la Viesca otro despacho del Sr. Baillo manifestándole que á consecuencia de un accidente de automóvil ocurrido á ocho kilómetros de Madrid había tenido que emprender el regreso siendo remolcado su automóvil por una yunta de mulas.

Añadía que nada le había ocurrido y que saludaba á los asambleístas autorizando á Viesca para suscribir las conclusiones que se acordasen.

D. Mariano F. de Tejerina

Diputado por Ciudad Real

A continuación pronuncia breves y sentidas palabras, el Sr. Tejerina saludando a los labradores de la provincia y de modo especial a sus electores, con todos los cuales tenía singular complacencia en ponerse en contacto, siempre que fué requerido, para recoger sus aspiraciones e interpretarlas y sostenerlas ante los Poderes públicos.

Y—dice—nunca desierto de mi deber; aquí vine cuando los pueblos damnificados por el pedrisco demandaron mi concurso; y aquí estoy ahora, haciendo un paréntesis en el verano, apenas me habeis llamado para cooperar a la campaña vigorosa que hoy emprendemos contra esa maldita plaga.

No lo esperéis todo del Gobierno aunque su ayuda no habrá de faltar y tened presente que por sentir como propias vuestras tribulaciones lo poco que soy y valgo está por entero a vuestro servicio.

Las sinceras palabras de nuestro celoso é infatigable diputado son reafrendadas con grandes aplausos.

Resumen

A continuación hizo el resumen el Sr. Cantalejo siendo aprobadas las siguientes

ponder a un propietario, cuando haya de hacer un reparto la Junta, para combatir la langosta, pueda cobrarse su cuota por la vía de apremio.

Aunque el propietario que por su negativa a realizar los trabajos haya sido causa de formular el presupuesto, tendrá que pagar su cuota y además la multa correspondiente.

La Junta local podrá ayudar a estos propietarios con los elementos de extinción de que disponga o se le facilite por el Servicio Agronómico siempre que no sean más necesario en otros sitios del término municipal.

Tanto en esta campaña como en la de invierno estarán exceptuados de hacer por si los trabajos de saneamiento, aquellos propietarios de pequeñas parcelas que públicamente estuvieran reconocidos como carentes de medios para efectuarlos por su situación precaria.

(E) En el art. 79. Se adicionará un párrafo que diga así:

«El importe de todas las multas que se impongan en un término municipal bien sea a la Junta o a los propietarios, se invertirá por la autoridad superior provincial en adquisición de material de extinción que será destinado a todos los pueblos invadidos de la provincia según sus necesidades».

2.º El Estado adquirirá todos los años el material de extinción que los jefes de las Secciones Agro-

Colegio del Instituto Popular de la Concepción SAUCO DIEZ, 16—CIUDAD REAL Las clases de 1.ª Enseñanza gratuita y retribuida se reanudarán el día 15 de Septiembre a las nueve de la mañana

Por otro lado hace consideraciones acerca de los terrenos en pendientes que desnudos, permiten los arrastres levantando los cauces de los rios, y dando lugar a las inundaciones con sus devastaciones y perjuicios en las vegas. Y para terminar por creerlo interesantísimo, aun cuando sea asunto ageno al objeto de la asamblea, ya que se encuentran reunidos o representados la mayor parte de los labradores de la provincia; dá lectura a un párrafo de la «Revue vinicole» de

Banco de Albacete Ciudad Real ALBACETE ALICANTE CIUDAD REAL MURCIA Capital 25.000.000 Fondo de reserva 11.600.000 PESETAS 36.600.000 Banca Bolsa Depósitos Descuentos Cajas de Ahorros Cartas de Crédito Cuentas corrientes Préstamos CUENTAS CORRIENTES CON INTERÉS.—A la vista el 2 por 100 anual. A 30 días vista, el 2 y 1/2 por 100 anual. CAJA DE AHORROS Imposiciones y reintegros desde una peseta en adelante.—Interés anual 3 por 100 Horas de Caja: De 9 á 1 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde

nómicas consideren indispensable en cada provincia, poniéndolo a disposición de dichos funcionarios antes del día 13 de Marzo para que pueda ser distribuido a los pueblos con la debida oportunidad.

3.º El Estado destinará a cada provincia el número de Peritos Agrícolas temporeros que el ingeniero jefe del Servicio Agronómico juzgue precisos para la dirección e inspección de los trabajos contra la langosta y que actuarán como mínimo desde 1.º de Octubre a 30 del año siguiente. El nombramiento de este personal se hará mediante designación y propuesta de las Juntas locales e informe del ingeniero jefe de la Sección Agronómica, debiendo ser preferidos los que hubieran hecho ya una campaña completa cuando menos.

4.º Si con los fondos recaudados en cada término municipal infectado, por virtud del repartimiento que se autoriza por el art.º 71, no hubiera bastante para atender a todos los gastos de la campaña de extinción, la autoridad municipal correspondiente podrá ordenar que los pueblos limítrofes a los infestados, hagan un reparto en la misma forma autorizada por la Ley, y su producto se aplicara a auxiliar a los primeros en la forma que la Autoridad Superior estima conveniente, previo informe del ingeniero jefe de la Sección Agronómica.

5.º Convencidos de que los medios de que disponen las Juntas locales de plagas son insuficientes para realizar campañas de toda eficacia, se hace precisa y absolutamente indispensable, que el Gobierno conceda un crédito, no de quinientos mil pesetas, que es irrisorio y hasta insultante, sino de la cuantía que se estime necesario de conformidad con el informe de los Consejos de Fomento y de los Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas interesadas y si fuera denegado por el Consejo de Estado, que se lleve a las Cortes con toda premura y con preferencia a otras discusiones baldías y mezquinas, el correspondiente proyecto de Ley.

6.º Que para apoyar esta petición se requiera la colaboración constante y enérgica de los representantes en Cortes, que están obligados a cumplir los mandatos de los pueblos que los eligieron y a los que han de estar atentos. Que si algún diputado o senador se mostrara remiso en tomar la parte que le corresponde en esta obra, por consideraciones partidistas o por natural indolencia, se de cuenta de su proceder a sus electores, a la vez que la mayor publicidad posible a su deslealtad.

7.º Para dar a todas las gestiones la unidad de acción necesaria, se creara en Madrid un Centro en el que el Consejo de Fomento, Cámaras Agrícolas, representantes en Cortes y los Agricultores todos, puedan enviar y recoger los antecedentes y datos precisos a la consecución del fin propuesto, para lo cual se interesará a la Asociación de General de Agricultores conceda los elementos necesarios. Este Centro estará integrado por todas las provincias infectadas.

8.º Se organizará un servicio completo de propaganda, invitando para tal fin a los Sindicatos y asociaciones Agrícolas de todo genero, como igualmente a las personalidades que por su cultura y prestigio puedan en cada localidad contribuir de algún modo, a realizar esta labor que será a la vez cultural.

(F) El art. 17 se modificará en el sentido de que los fondos constituidos por el reparto que se autoriza al Consejo provincial de Fomento quede a disposición de este para su inversión el que sea autorizado para ello por el Ministerio de Fomento, pudiendo disponer por tanto de tales fondos cuando lo estime oportuno y necesario con solo el acuerdo del Consejo.

(G) Se adicionarán a la ley los artículos siguientes: 1.º Las fincas incultas que aparecen infectadas de la langosta y que sean susceptibles de cultivo serán aradas por sus propietarios y si este no pudiera disponer de un arriando a los labradores de la localidad previo pago del Canon que se acuerde por la Junta local de Plagas propietario y colonos. 2.º Cuando aparezcan infestadas las vias pecuarias, la Junta local invitará a la

Asociación General de Ganaderos de Reino a que las libre por su cuenta más si no hiciera, la Junta dispondrá lo hagan los Agricultores del Término municipal, quienes tendrán derecho a sembrarlas en el año siguiente previo pago de un canon modico que fijar a la Junta y su producto será aplicado a la extinción de la langosta en los respectivos terminos municipales.

3 Cuando el saneamiento de una finca infestada tenga que hacerse por el procedimiento de los cerdos el propietario del terreno pondrá en ella el número que se estime necesario según el informe del Servicio Agronómico; más si se negara a ello, la Junta invitará a otro ganadero a que lo haga o llevar los cerdos de la ganadería comunal o de la vez sin que en uno y otro caso perciba cantidad alguna el dueño del terreno en concepto de aprovechamiento de pastos, pues claro es, que el ganado que se invierte en la extinción de la langosta limitará su estancia en la finca en la superficie infectada sin que pueda apastar en el resto de ella, si bien se le darán los medios necesarios para el aguarero.

4 Los cerdos que el propietario de un terreno infectado, o la Junta, destine a la extinción de la langosta no podrá usar en el hocico *errete* o *alambre*, ni podrá hacerle en el mismo incisión alguna que le impida hozar libremente.

La Asamblea vio con gusto la base propuesta por la Junta de Plagas de Almodover del Campo por la que se exige responsabilidad Civil al dueño de un terreno infectado, por los daños causados en fincas colindantes por el insecto procedente de aquellos; más dada su importancia y trascendencia se acordó quedara en estudio e incorporar a las anteriores si posteriormente la Cámara lo estima oportuno:

Nota: finales

Los parlamentarios

En los trenes de la noche y la madrugada regresaron a La Solana y Madrid los señores conde de Casa Valiente y Fernandez de Tejerina, siendo despedidos por numerosos amigos políticos y particulares.

Un banquete

El domingo por la noche dió un banquete el marqués de la Viesca de la Sierra a las representaciones agrarias del distrito de Daimiel-Manzanares.

No hubo brindis y asistieron varios alcaldes, entre ellos el de Manzanares D. Jesús G. Noblejas.

El banquete se celebró en el Casino.

Una excursión

En el "Hispano", del alcalde de Valdepeñas D. Manuel Ballenato, galantemente cedido por su propietario el marqués de la Viesca, este realizó ayer tarde una excursión al Pantano Gasset á la que asistieron los señores Herrera y Tajuelo, de Fuente el Fresno, los ingenieros D. Antonio Pizarro y D. Carlos de la Fuente, el ayudante de la División Hidráulica del Guadiana D. Isaias Beldán y nuestro director don Miguel Ruiz.

El marqués continuó á Malagón desde donde prosiguió á Fuente el Fresno y otros pueblos de su distrito.

El día 10 estará en Daimiel para esperar al regimiento de Húsares de la Princesa, último cuerpo á que ha pertenecido como capitán de Caballería y á cuyos jefes y oficiales obsequiará con un almuerzo servido por el Grand Hotel.

A Daimiel irán probablemente el capitán general de la Región señor Aguilera y el general de la División de Caballería Sr. Zabalza.

Ecos de Sociedad

Día de cetas. Mañana festividad de la Natividad de Nuestra Señora celebran su fiesta onomástica las bellas señoritas Natividad Torregrosa, Natividad Sánchez Rey, Estrella Lozano y María de la Guía Coás, las distinguidas señoras de Lamano y Plaza.

Aspectos de la Ciudad

Teatro Circo. Mañana miércoles festividad de Nuestra Señora de la Guía se inaugura la temporada de cine y variedades proyectándose la magnífica cinta en 4 partes, interpretación en la hermosa y eminente artista «thea» que se titula «Primorosa». También debutará la eminente cancionista Pilar Garcia la mejor intérprete de los aires regionales que alcanzará un enorme éxito. Se admiten encargos en contaduría. El frío, la humedad y el trabajo alteran el cutis. «ESCEARINA» le pone fino y agradable Farmacias y Droguerías.

Crónica de sucesos

Pastores abusivo

En Almadenejos fué denunciado por la Guardia civil, el vecino de aquel pueblo Guillermo Lozano, por haberle sorprendido apacentando vacas en una propiedad ajena.

Hurto.

Al vecino de Alcazar de San Juan, le hurtaron un arado que tenía en su huerta en sitio Momello. No han sido hallados los autores.

Noticias generales

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA DE ALFONSO XIII.

Dirigido por D. Nicolás Camacho y R. de Guzmán. En este Gran Centro de reciente creación queda abierta la matrícula para el bachillerato desde el 16 del actual agosto. El bachillerato será explicado por nueve profesores todos titulados en sus respectivas secciones. Los alumnos pueden ser internos, medio pensionistas y externos. Las carreras de correos y telégrafos son preparadas por oficiales de los respectivos cuerpos. Para informes dirigirse a su director en Ciudad Real, Postas, 21.—La Dirección EN VALDEPEÑAS

Se vende

Una casa, en sitio muy céntrico, compuesta de planta baja y principal. Para tratar dirigirse a D.ª Teresa de Cavia, en Viso del Marqués.

EMPLEO COMERCIAL

Contestación urgente

Se necesita un dependiente que haya practicado varios años en comercio de ultramarinos de importación, debiendo presentar referencias a satisfacción. Dirigirse á la «Cooperativa Benéfica Valdepeñera», en Valdepeñas.

Academia General de Enseñanza

Caballeros 1.—Ciudad Real Director licenciado, D. Miguel Pérez Molina

Queda abierta la matrícula de alumnos internos y externos para el próximo curso, en las secciones de 1.ª y 2.ª enseñanza, carreras especiales y Escuela Militar.

Se pide el Boletín de este Centro en el que se detallan las disposiciones reglamentarias y brillantes resultados obtenidos desde su fundación hace veinticinco años.

Para cuantos informes se deseen dirigirse á la secretaria de nueve á doce de la mañana y de cuatro á siete de la tarde pudiendo visitar este establecimiento docente en mencionadas horas, cuantas personas les interese, para apreciar las inmejorables condiciones que reúne.

Imp. Corral, Buitrago y Vega.—C. Real.

Reclamaciones contra

la Compañía de Ferrocarriles

Las realiza y gestiona el Procurador de los Tribunales D. Jacinto Rolán, Calatrava, núm. 9.

LA CATALANA COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN BARCELONA EL AÑO 1865 DELEGADO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL Enrique Pérez, CABALLEROS 4

SI V. BEBE ANÍS del BÚ SERA FELIZ Se vende en todos los establecimientos.

LA PRIMITIVA, FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS Grandes Almacenes de Cemento de todas marcas y clases Pavimentos para habitaciones, azoteas y patios—Acerado para calles y plazas.—Tuberías de barro gres y cemento.—Depósito de Azulejos y material sanitario.—Peldaños y fregaderos de piedra artificial.—Ladrillos refractarios y toda clase de trabajos en Cementos.—Tejas planas y Arabe.—Ladrillo común y prensado para fachadas.—Baldosin y baldosas Viuda de José Jurado PUERTA DE GRANADA—CIUDAD REAL

Vicente Bertolín MARCA REGISTRADA M. N. O. Includos en el R. D. de 2 de Diciembre de 1910 por R. O. de 8 de Febrero de 1916. Abonos M. N. O. COMPOSICION Acido fosfórico (soluble al agua y citrato) 13 % Oxido de manganeso 2.50 00 % Equivalente á Sulfato de manganeso 6 Abonos para toda clase de cultivos, fabricados racionalmente según la naturaleza de los terrenos DEPOSITOS Valencia, Albacete, Tobarra, La Roda, La Gineta y Tomelloso No comprad sin antes consultar precios

Insigne Colegio-Seminario (Universidad libre) DEL SACRO-MONIE DE GRANADA ESTUDIOS ECLESIASTICOS: Filosofía, Teología, y Cánones, con arreglo al plan general de los Seminarios. ESTUDIOS CIVILES: Primer curso de la Facultad de Filosofía y Letras; los tres primeros grupos de la de Derecho; primer año de la de Ciencias; preparatorio de la de Medicina y Farmacia. SEGUNDA ENSEÑANZA incorporada al Instituto de GRANADA; Academia preparatoria para el examen de ingreso en el Bachillerato; clases de adorno; Escuela oficial de Taquigrafía. AMPLIO Y MAGNIFICO EDIFICIO construido de nueva planta en el pintoresco Valle del Paraiso, formado por la cuenca del barro, extramuros de la Ciudad de Granada, con las condiciones higiénicas de un sanatorio y donato de toda clase de adelantos pedagógicos. PROFESORADO COMPETENTE constituido por los Canónigos y Capellanes de la Magistral Sacro-Monte y por distinguidos Profesores de la Universidad e Instituto de Granada. RESULTADOS DE LOS EXAMENES en el curso de 1919-1920 MATRICULAS DE HONOR 46 SOBRESALIENTES 166 NOTABLES 143 APROBADOS 298 Para más detalles dirigirse a Sr. Rector.

ANIS BALMASEDA Malagón

Sueros y Vacunas para Ganadería

de inmejorables resultados contra las enfermedades siguientes:
 BACERA de los ganados lanar, cabrio, vacuno, etc.
 VIRUELA del lanar.
 MAL ROJO Y PULMONIA CONTAGIOSA del cerdo,
 CARBUNCO SINTOMÁTICO O LOBADO.
 COLEBA y DIFTERIA de las gallinas.

Representación de los más acreditados Institutos de España y del extranjero.
 Aplicación de estos productos por técnicos especializados en la materia.

Consultas Gratis

DIRECCION: DIEGO MARIN { Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.—Ciudad Real

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos
 A PRIMA FIJA
 Domiciliada en MADRID: Olózaga, núm. 1
GARANTÍAS
 Capital Social: Ptas. 12.000.000
 Primas y reservas: » 52.599.987'80



Esta Gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros ocurridos en la Provincia de Ciudad Real durante el año 1906 Pesetas 54.231'49.
INCENDIOS - VIDA
 53 AÑOS DE EXISTENCIA
 AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE España, Francia, Portugal y Marruecos.
 Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes
 Director en Ciudad Real: CESAR PADRÓS CALVO, Saúco Díez, 18 (Antes Mata)

Chocolates y Cafés Superiores

BARRENENGOA

Galatrava, 7 - CIUDAD REAL

SOBRINOS DE PRUDENCIO DE YGARTUA

ATOCHA, NÚMERO 38. MADRID

Almacenes de Hierro Ferretería y Cemento

SOLICÍTENSE PRECIOS
 EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

Grandes existencias en vigas doble T y forma U y demás clases de hierros.

ESPECIALIDADES

en herrajes para obras, clavazón de todas clases, herramientas para Artes y Oficios, Ferrocarriles y Minas, Máquinas de taladrar y de punzonar, Fraguas portátiles.

Puertas Metálicas

de diferentes sistemas para portadas.

Cementos

de varias marcas, siempre en existencia

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y dilatación del estómago, etc. Es antidiarreico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Nueva oferta Biblioteca "Patria,"

La popular Biblioteca «Patria» ofrece á usted lo que nunca se concedió al público; una suscripción especial formada por cinco notabilísimas obras y «el medio de ir formando gratuitamente una selecta é interesante Biblioteca».

La suscripción que ofrece no cuesta más que «seis pesetas anuales» y ella dan derecho á recibir en este año las siguientes obras y en los sucesivos otras distintas.
 «El reloj del amor y de la muerte», novela original, de Emilio Carrere. Premio Narciso Norez.
 «Gontrán que fué á Tierra Santa...» de Augusto Martín Olmedilla.
 «La estatua de nieve», novela original, de Diego San José. Premio Marquesa de Villafuente.
 «El eterno milagro», novela original de Rafael Casinós-Arsens. Premio Saural.

Boletín de suscripción
EL PUEBLO MANCHEGO
 (Córtese y remítase firmado á las oficinas de la «Biblioteca PATRIA», Fuencarral, 138, 1.ª derecha. MADRID

D. _____ de profesión _____ domiciliado en _____ provincia _____ de _____ calle _____ núm. _____

acepta la suscripción que ofrece la Biblioteca PATRIA con derecho á la formación de una Biblioteca gratuita, y sólo queda obligado al abono contra reembolso ó en la forma que se le indique, de pesetas seis (1) precio de la suscripción á la Biblioteca PATRIA.

Firma,

(1) En el extranjero y América pesetas 8.

LAPIDAS

PANTEONES, CHIMENEAS, CRUCES, DECORACION DE MÁRMOLLES DE TODAS CLASES
 —DE—

RAMÓN DE LA OSA

PLAZA DEL PILAR, NUM. 16
 Talleres: Calle del Gato núm. 11

ESQUELAS MORTUORIAS

Plana entera 500 ptas.
 Media plana 250 »
 Cuarto de plana 125 »
 Octavo de plana 65 »

AMBROSIO SAGRA Y RUBIALTA

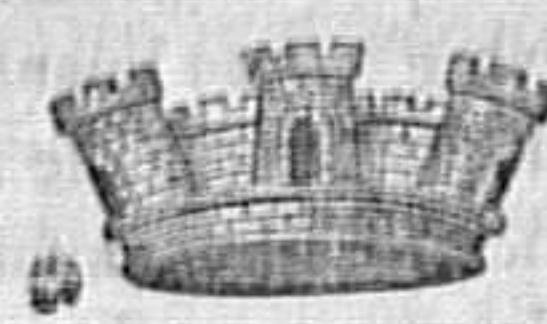
DENTISTA

General Aguilera, n.º 11

CURACIÓN DE

LA TOS

Pastillas J. Miró



LA URBANA

Compañía de Seguros contra Incendios

DELEGACIÓN GENERAL EN ESPAÑA:
 Carrera de San Jerónimo, 34. MADRID

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparato de vapor, etc.; las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito) 5.000.000 de francos.
 Capital desembolsado 1.250.000 de idem.
 Activo de la Compañía 117.546.000 de idem.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

DIRECTOR en la PROVINCIA de CIUDAD REAL

VENTURA GREGO, CIUDAD REAL, MEJORA, 3

Aprobado el presente anuncio por la Comisaría general de Seguros de 16 de Octubre 1915

SOLA

GRAN CERÁMICA
 ELECTRO MECÁNICA
 FÁBRICA DE MOSÁICOS
 hidráulicos de variados y elegantes dibujos para parimentos.

TEJA PLANA Y ÁRABE
 LADRILLO HUECO Y MACIZO, TUBERÍAS,
 BALDOSIN, MACETAS Y JARRONES
 LADRILLO REFRACTARIO
 AZULEJOS DE TODAS CLASES Y DIBUJOS
 y toda clase de Materiales de Construcción

ATILANO JURADO NIETO, Puerta de Granada, CIUDAD REAL

Ornamentos de Iglesia

García Mustieles Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino. Pídanse catálogos y muestras
 Mayor, 34. - Madrid

La Estrella

Sociedad Anónima de Seguros genuinamente Española

Domicilio Social: MADRID, Espoz y Mina, 6.

CAPITAL DESEMBOLOADO: Pesetas, 5.000.000

«LA ESTRELLA» tiene constituido el depósito que exige la Ley.
 Seguros contra Incendios :: Seguros sobre la vida :: Seguros de transportes marítimos :: Seguros de transportes terrestres :: Seguros de rentas vitalicias inmediatas :: Seguros contra Incendios de la cosecha :: Seguros de paquetes postales :: Seguros de rentas vitalicias diferidas.

BANQUEROS.—Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.
 Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco español del Río de la Plata.

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España

Anuncio autorizado por la Compañía general de Seguros con fecha 5 de Mayo de 1911.

SUBDIRECTOR en Ciudad Real: LUIS MUÑOZ

Academia Modelo de Corte y Confección

DIRIGIDA POR

DOÑA JOSEFA MARTIN PEZ, 28, PRINCIPAL.—MADRID

Enseñanza completa de Corte blanco y de color en toda su extensión, garantizando el resultado. En esta Academia no se cobran los honorarios adelantados, siendo esta la mejor garantía que puede ofrecerse.
 Preparación completa para profesoras CON TITULO

¡¡Nuestro sistema de enseñanza es el más rápido!!

¡¡Nuestro sistema en enseñanza es el más fácil!!

¡¡Nuestro método de Corte es el mejor del Mundo!!

Para dar á conocer nuestro sistema de Corte, la directora de esta Academia visitará en viaje de propaganda las principales localidades de esta provincia. La secretaria de la Academia facilitará todos cuantos detalles se soliciten de la misma, enviando reglamento.

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) VITORIA

Capital: 5 millones de pesetas

La casa más importante de España en el ramo de construcción de

Maquinaria Agrícola

Representantes exclusivos en toda España de la

Casa MASSEY-HARRIS de Londres y de los tractores TITAN Y TANQUE RENAULT

Especialidad en arados de verdadera giratoria y fija. Gradas de todas clases, Sembradoras, Molinos, trituradores, Segadoras, Trillos, Aventadoras, etc., etc.

Representación exclusiva del acreditado motor LISTER, tipo vertical.

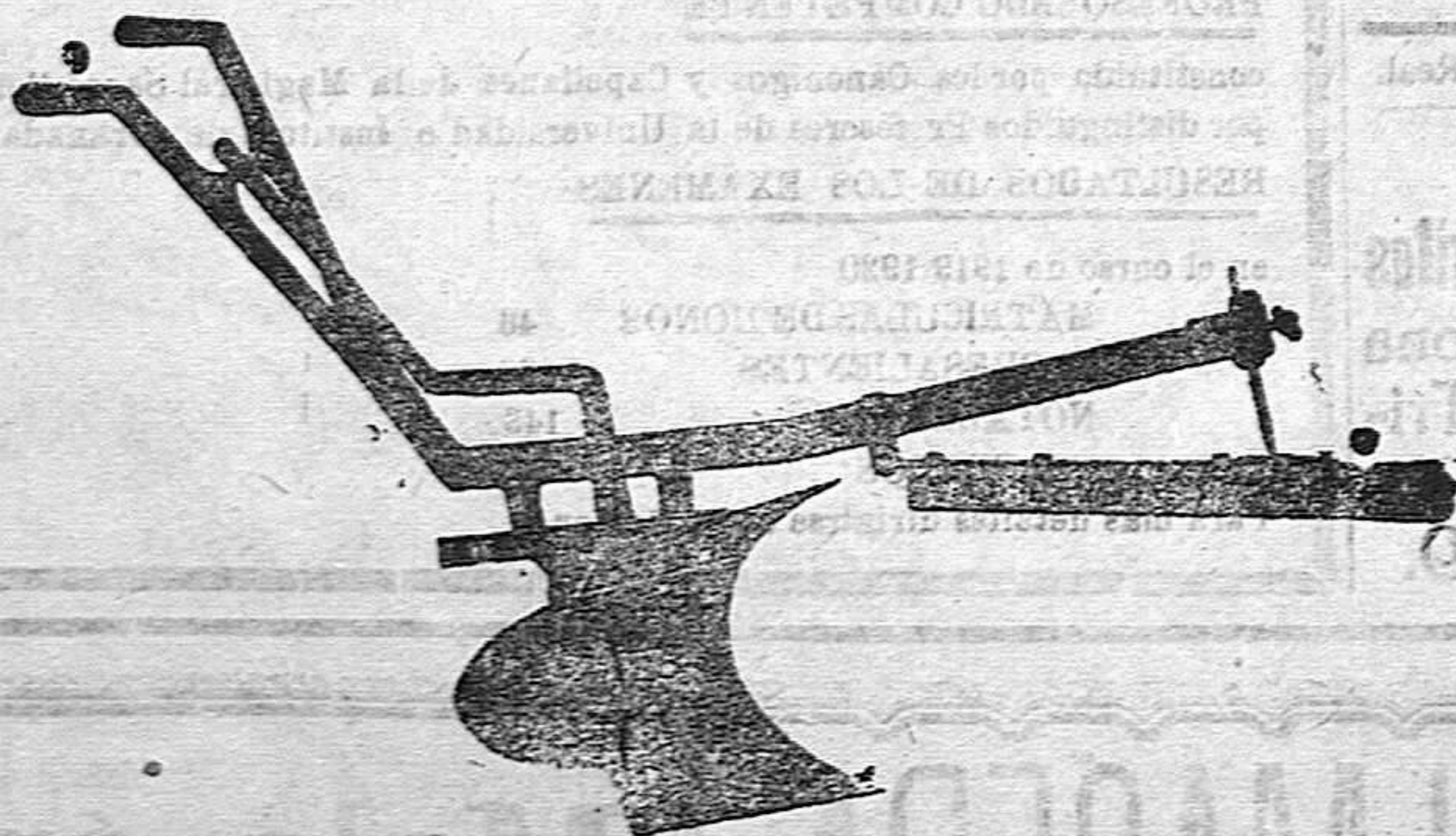
Maquinaria vinícola de superior calidad.

Personal práctico y piezas de recambio en abundancia.—
 Reparación de toda nuestra Maquinaria.

ESCRIBID SOLICITANDO PRECIOS Y CONDICIONES
 A LA SUCURSAL DE

Sucursales PARA LA VENTA EN ESPAÑA

Valladolid Alfonso XIII, núm. 11.
 Burgos Casa Blanca.
 Palencia Casado Alisal, 17.
 Villada Plaza Mayor.
 León P. Isla, letra Z.
 Salamanca Avenida Canals.
 Mérida Cardero, 5.
 Huesca Calle Zaragoza.
 Córdoba Gran Capitán, 22.
 Albacete Alfonso XII, 6.
 Murcia Frenería, 3.
 Madrid Príncipe, 18 y 20.
 Talavera Padilla, 5.
 Zaragoza Plaza del Pilar, 29 y 29 y 30.
 Lérida Rambla Fernando.
 Pamplona San Ignacio, 4.
 Logroño Vara del Rey, 13.
 Miranda Carretas, 3.
 Briviesca Medina, 31.
 Oviedo Fray Ceferino, 8.
 Lugo Reina, 21.
 Pontevedra García Gamba.



AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) EN CIUDAD-REAL CALATRAVA, NÚM. 5